REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINIST. Y FINANZAS
DPTO. DE GESTION DE PERSONAS .
RECO / RECO / SSP / KMV / CAAL / DVL / CMS / vll.-

DECRETO EXENTO Nº 197 /
CAUQUENES, 23 FEB. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.-El Decreto Exento Nº3996 de fecha 19.08.2020 que Aprueba el "**CONVENIO DE TRANFERENCIA DE RECURSOS para el PROYECTO CENTROS DIURNOS COMUNITARIOS DE FECHA 15.06.2020, suscrito entre el SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR Y LA I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES, mediante el cual se transfiere a la Municipalidad de Cauquenes la suma de 48.960.000.- destinado a la ejecución del Proyecto "CENTRO DIURNO PARA ADULTOS MAYORES MUNIIPALIDAD DE CAUQUENES".**

2.- El Decreto Exento Nº 3767 de fecha 31 de Agosto de 2022, que aprueba Prórroga al "**CONVENIO DE TRANFERENCIA DE RECURSOS para el PROYECTO CENTROS DIURNOS COMUNITARIOS DE FECHA 14.07.2022, suscrito entre el SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR Y LA I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES, mediante el cual se transfiere a la Municipalidad de Cauquenes la suma de 52.647.480.- destinado a la ejecución del Proyecto "CENTRO DIURNO PARA ADULTOS MAYORES MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES".**

3.- El Memo Nº385 de fecha 31 de Enero del 2023, de la Directora de Desarrollo Comunitario, que solicita autorizar la contratación a Honorarios para los Profesionales del Proyecto Centro Diurno Comunitarios para Adultos Mayores Municipalidad de Cauquenes. y la autorización de la Sra. Alcaldesa estampada en el mismo documento;

4.- El Memo N°447 de fecha 07 de Febrero del 2023, de la Directora de Desarrollo Comunitario;

5.- Lo establecido en la Resolución N°6 y N°7 de fecha 26 de Marzo 2019 de Contraloría General de la República;

6 .- Las Disposiciones contenidas en la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar personal idóneo bajo el régimen de Honorarios para la Ejecución del PROYECTO "**CENTRO DIURNO COMUNITARIOS PARA ADULTOS MAYORES MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES**", cuyo objetivo principal es Mejorar la calidad de vida de las personas mayores vulnerables a través de la mantención o mejoramiento de su funcionalidad manteniéndolos en su entorno familiar y social.

D E C R E T O

1º.- APRUÉBASE, los Contratos de Prestación de Servicios a Honorarios celebrados con fecha 17 de Febrero del 2023, con las personas que se señalan a continuación:

SRTA. IVETTE DE LOS ANGELES MINCHEL GARCIA, Asistente Social, Chilena, Soltera, RUT:16.880.714-7, para realizar la labor de **COORDINADORA DEL CENTRO DIURNO COMUNITARIOS PARA ADULTOS MAYORES MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES - SEGÚN PRORROGA AL CONVENIO DE TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PROYECTO CENTROS DIURNOS COMUNITARIOS, de fecha 14 de Julio de 2022, suscrito entre el SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES, aprobado por Decreto Exento N°3767 de fecha 31 de Agosto 2022,** con una remuneración mensual de **$990.000.- Impuesto Incluido.** – A contar del 01 de Enero del 2023 y hasta el 28 de Febrero del 2023.- mientras sus servicios sean necesarios para el Municipio.

SRTA. KARLA ISABEL CARDENAS CARDENAS, Kinesióloga, Chilena, Soltera, RUT:17.145.768-8, para realizar la labor de **KINESIOLOGA DEL CENTRO DIURNO PARA ADULTOS MAYORES MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES - según PRORROGA AL CONVENIO DE EJECUCIÓN suscrito con fecha 14 de Julio de 2022, ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES, aprobado por Decreto Exento N°3767 de fecha 31 de Agosto 2022,** con una remuneración mensual de **$495.000.- Impuesto Incluido.** – A contar del 01 de Enero del 2023 y hasta el 31 de Diciembre del 2023.- mientras sus servicios sean necesarios para el Municipio.

SRTA. BARBARA ESPERANZA ALARCON DIAZ, Terapeuta Ocupacional, Chilena, Soltera, RUT:18.865.103-8, para realizar la labor de **TERAPEUTA OCUPACIONAL DEL CENTRO DIURNO COMUNITARIOS PARA ADULTOS MAYORES MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES - según PRORROGA AL CONVENIO DE EJECUCIÓN suscrito con fecha 14 de Julio de 2022, ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES, aprobado por Decreto Exento N°3767 de fecha 31 de Agosto 2022,** con una remuneración mensual de **$495.000.- Impuesto Incluido.** – A contar del 01 de Enero del 2023 y hasta el 31 de Diciembre del 2023.- mientras sus servicios sean necesarios para el Municipio.

2º.- IMPÚTESE, el gasto que originan estos contratos a la Cuenta 214-05-60 **"CENTRO DIURNO COMUNITARIO CAUQUENES"** de Administración de Fondos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL (S) CAUQUENES

Silvia Sánchez Peña
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDE (S) CAUQUENES

RAFAEL E. CORREA ORELLANA
Según Decreto Exento N° 4037

ALCALDE (s)

DISTRIBUCIÓN:

- c.c. Of. de Partes
- c.c. Interesadas
- c.c. Of. Contabilidad
- c.c. Control Interno
- c.c. Dpto. R.R.H.H.
- c.c. Jurídico.
- c.c. Centro Diurno Comunitario
- c.c. DIDECO
- c.c. D.A.F